



Ni un
paso atrás



Foto: José Manuel Zuleta

BOLETÍN

DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

ESTADO DE SITUACIÓN



Ni un
paso atrás

ÍNDICE

1. MÁS DE MEDIO MILLÓN DENUNCIAS DE VIOLENCIA DESDE LA APROBACIÓN DE LA LEY 348

2. PELIGRO EN CASA: LA VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA ES EL DELITO DE MAYOR INCIDENCIA EN BOLIVIA

3. VIOLENCIA SEXUAL: SE REGISTRA UN PROMEDIO DE 30 DENUNCIAS POR DÍA

4. FEMINICIDIOS EN BOLIVIA: CADA 4 DÍAS UNA MUJER ES ASESINADA SÓLO POR SER MUJER

Coordinadora de la Mujer

Av. Arce N° 2132, edif. Illampu, piso 1

Teléf. (591) 2-2444922-23

www.coordinadoradelamujer.org.bo

www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/

La Paz – Bolivia

El presente boletín ha sido impreso con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Coordinadora de la Mujer y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

PRESENTACIÓN

Han transcurrido 12 años desde que la Ley 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia, entrara en vigencia; no obstante, la violencia sigue siendo una de las mayores problemáticas que afectan a las mujeres y una de las principales deudas del Estado boliviano para con ellas.

La demanda de justicia está en boca de las mujeres, mientras que la impunidad es persistente y sistémica. Muestra de ello, es que entre 2013 y mediados de este año (2025), la sumatoria de denuncias en el marco de esta ley ha superado el millón de casos, alcanzando la preocupante cifra de 505.496. Tan solo este año, cada día se han registrado al menos 30 denuncias de violencia sexual contra infantes, niños, niñas, adolescentes y mujeres, y casi cien denuncias por violencia familiar.

Si bien esta ley no logró frenar la violencia machista, sí logró visibilizar un tipo de violencia que hasta entonces había permanecido oculto en el ámbito privado y se convirtió, además, en el principal instrumento normativa que resguarda el derecho de las mujeres a vivir sin violencia.

El presente boletín ofrece un panorama sobre las cifras rojas de la violencia contra las mujeres en Bolivia, con datos históricos y actuales, como insumo para el análisis, la reflexión y la identificación de los principales desafíos para combatir este flagelo. Este es un esfuerzo de la Coordinadora de la Mujer, a través de su Observatorio de Género, Alerta 348 y el Movimiento Juntas Hacemos Historia.



Ni un
paso atrás

1. MÁS DE MEDIO MILLÓN DENUNCIAS DE VIOLENCIA DESDE LA APROBACIÓN DE LA LEY 348

Desde la promulgación de la Ley 348 el año 2013 en Bolivia, se registraron más de medio millón de denuncias por hechos de violencia contra las mujeres, alcanzando las 505.496 denuncias hasta junio de 2025.

1.1. NÚMERO DE DELITOS RELACIONADOS A LA LEY N° 348 SEGÚN DEPARTAMENTO Y GESTIÓN, 2013 - 2025*

UBICACIÓN EN CRIMINALIDAD LEY 348	DEPARTAMENTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025*	TOTAL POR DEPARTAMENTO
7	BENI	444	688	892	1.232	1.707	1.834	2.062	1.751	1.659	1.704	1.644	1.715	714	18.046
6	CHUQUISACA	1.691	2.776	2.234	2.537	2.262	1.827	1.844	1.731	2.540	2.603	2.543	2.646	1069	28.303
3	COCHABAMBA	2.639	3.870	3.909	5.125	6.793	6.342	6.398	5.292	6.800	8.333	8.196	7.823	3.652	75.172
2	LA PAZ	7.185	9.688	10.941	10.767	9.049	8.396	9.138	7.080	9.293	11.849	12.428	12.395	5.759	123.968
8	ORURO	313	817	1.064	1.071	1.531	1.574	1.576	1.006	1.305	1.615	1.484	1.373	629	15.358
9	PANDO	499	751	745	836	773	630	659	470	427	501	531	549	295	7.666
5	POTOSÍ	1.033	1.979	2.150	2.254	2.404	2.485	3.151	2.427	3.140	3.172	3.064	3.009	1397	31.665
1	SANTA CRUZ	2.228	5.082	7.864	9.912	14.283	13.985	15.407	15.292	17.831	18.361	18.131	17.388	7.844	163.608
4	TARIJA	1.712	3.702	3.148	3.403	3.525	3.485	3.452	3.040	3.749	3.771	3.749	3.427	1.547	41.710
	TOTAL POR AÑO	17.744	29.353	32.947	37.137	42.327	40.558	43.687	38.089	46.744	51.909	51.770	50.325	22.906*	505.496

Los departamentos con mayor cantidad de denuncias son **Santa Cruz** con 163.608 denuncias acumuladas, **La Paz** con 123.968 y **Cochabamba** con 75.172. Llama la atención que **Tarija**, con 41.710, se encuentra en cuarto lugar, a pesar de ser el departamento más pequeño de Bolivia.

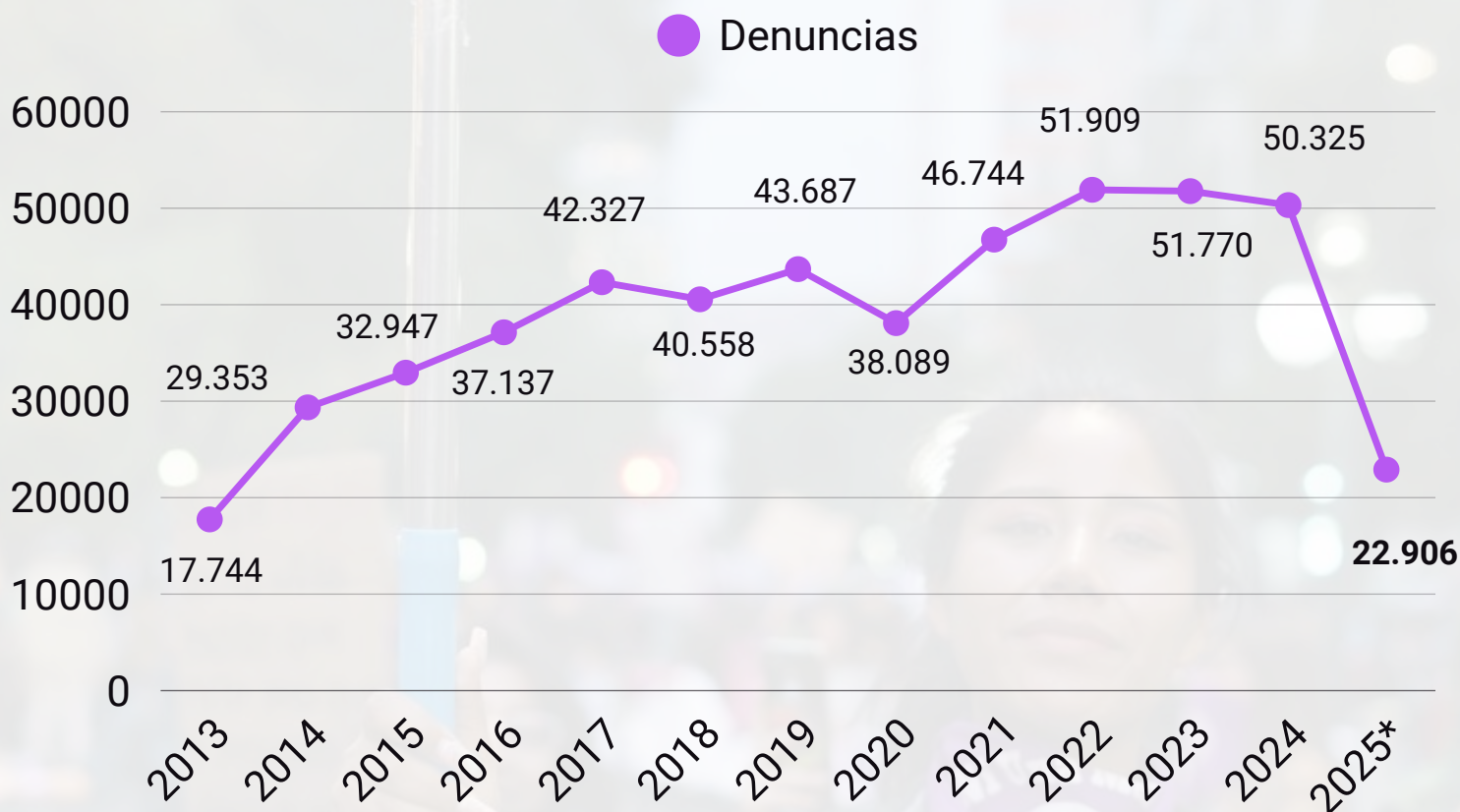
- Hasta el 30 de junio de 2025



Ni un
paso atrás

Las denuncias en el marco de la Ley 348 han ido en un aumento progresivo desde su aprobación en el año 2013, llegando casi a triplicarse. Cabe destacar que desde el 2022, se ha registrado más de 50 mil denuncias por año y que el promedio de denuncias es de cien por día.

1.2. NÚMERO DE DELITOS RELACIONADOS A LA LEY N° 345, SEGÚN DEPARTAMENTO Y GESTIÓN 2013-2025*



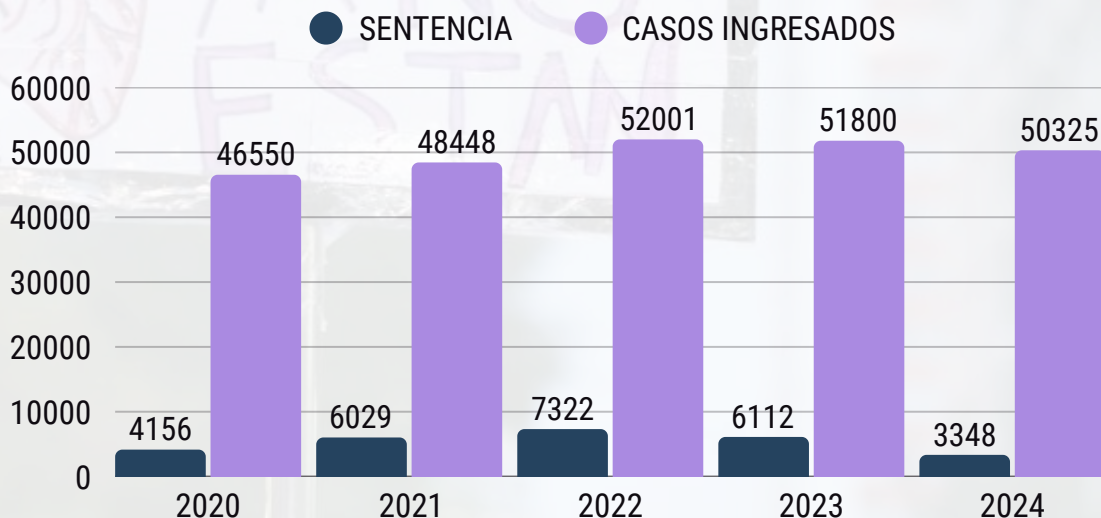
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público hasta el 30 de junio de 2025.

Estos números significan que, durante los últimos diez años, cada día se han denunciado más de 100 hechos de violencia contra las mujeres. Como ejemplo, estos datos muestran que solo en el primer semestre de 2025 se han registrado 881 denuncias cada semana.



Ni un
paso atrás

1.3. ESTADO DE LOS PROCESOS EN EL MARCO DE LA LEY 348 EN BOLIVIA , 2020- 2024



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de justicia de género del Órgano Judicial hasta diciembre de 2024.

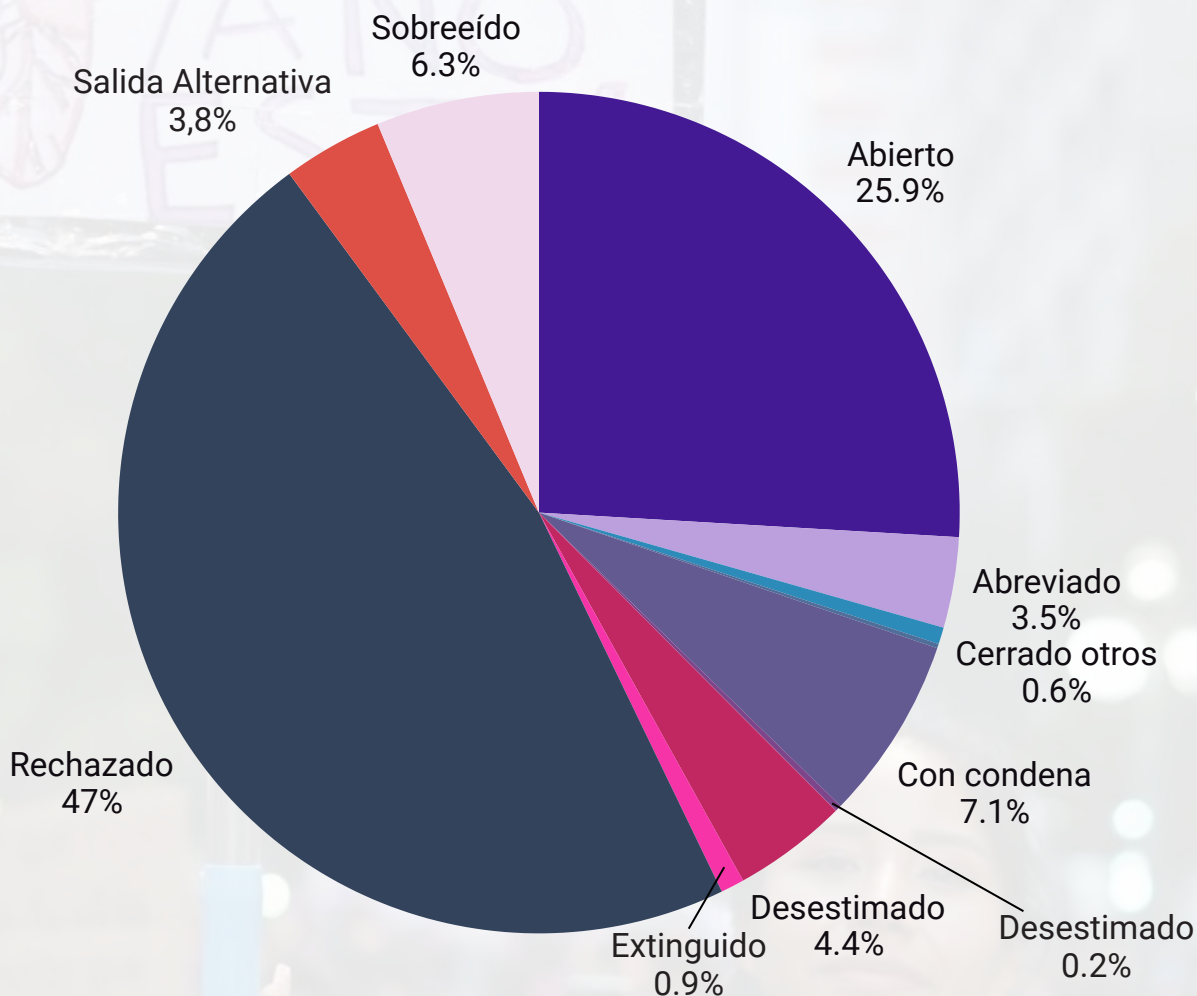
De acuerdo con datos del Ministerio Público, en los últimos años, solo han llegado a tener sentencia entre el 6% y el 12% de las denuncias --en el marco de la Ley 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia--, ya sea con condena, con absolución o los procedimientos abreviados a los que se sometieron los agresores, confesando los hechos.

A partir de 2022, los casos ingresados superan los 50 mil, mientras que el número de sentencias disminuye



Ni un
paso atrás

ESTADO DE LOS PROCESOS EN EL MARCO DE LA LEY 348 EN BOLIVIA , 2020- 2024



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de justicia de género del Órgano Judicial hasta diciembre de 2024.

Casi la mitad de los procesos denunciados en los últimos cinco años continúan abiertos. Es también significativo que **un 47% haya sido rechazado**, lo que significa que casi la mitad de las denuncias no siguen el curso legal. A esto se suma que solo un 7,1% tenga condena, lo que demuestra que si bien las denuncias aumentan, los casos no llegan a un resolución, lo que afecta directamente el acceso a la justicia que tienen las víctimas.

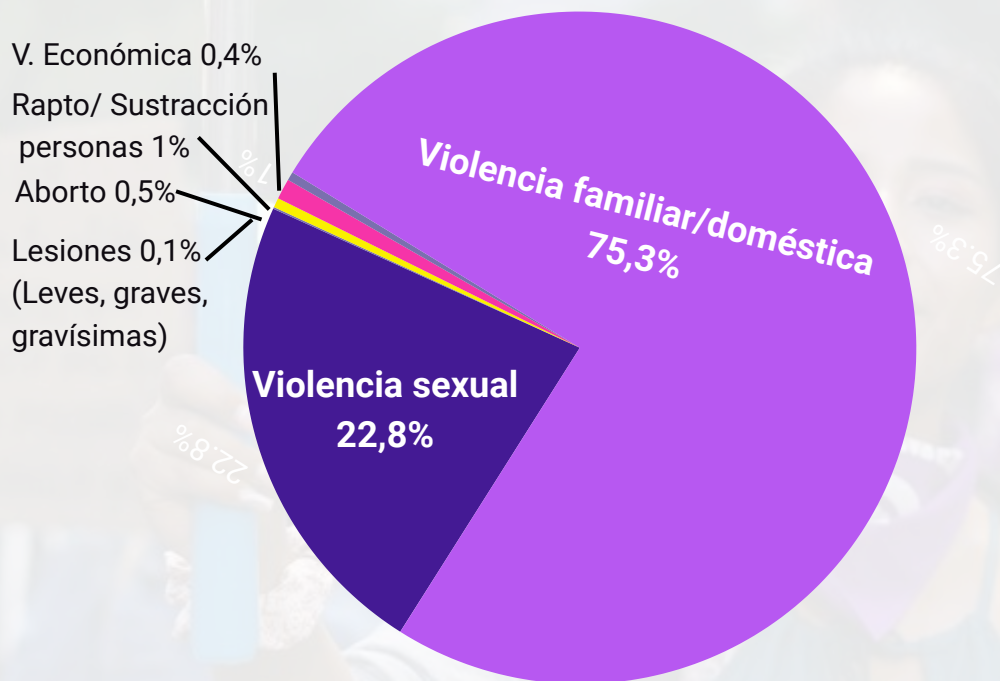


Ni un
paso atrás

2. PELIGRO EN CASA: LA VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA ES EL DELITO DE MAYOR INCIDENCIA EN BOLIVIA

Desde la promulgación de la Ley 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, el delito de mayor frecuencia en Bolivia ha sido la violencia familiar o doméstica. Este 2025 el patrón es el mismo, ya que un 75,3% de las denuncias registradas por Fiscalía responden a este tipo penal.

2.1. INCIDENCIA DELICTIVA EN LA GESTIÓN 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público hasta el 30 de junio de 2025.



Ni un
paso atrás

2.2. DENUNCIAS POR TIPO DE DELITO EN LA GESTIÓN 2025

Aborto	70
Aborto culposo	5
Aborto forzado	29
Aborto seguido de lesión o muerte	2
Abuso sexual	1.590
Acoso sexual	162
Actos sexuales abusivos	2
Estupro	890
Lesiones graves o leves	18
Lesiones gravísimas	1
Desaparición forzada de personas	1
Rapto	27
Sustracción de un menor o incapaz	199

Un total de 17.238 denuncias de violencia contra mujeres durante el 2025 corresponden a violencia familiar o doméstica. La Ley 348 define como violencia en la familia a toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer cometida por el cónyuge o excónyuge, conviviente o exconviviente o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa o colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado (art. 7).

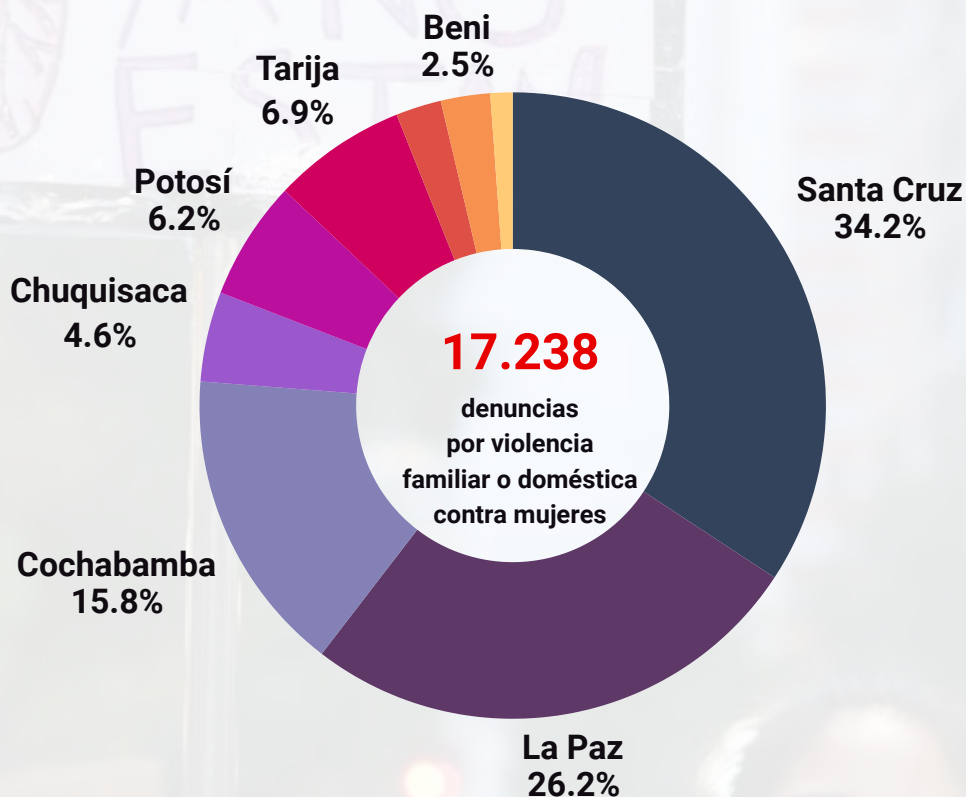
Los otros delitos con mayor cantidad de denuncias son delitos de orden sexual, llegando a ser el 22,8% al sumarse los delitos de abuso sexual con 1.590 denuncias, la violación, con 1.455 denuncias y la violación de infantes, niñas, niños o adolescentes, con 1.123 denuncias.

Sustracción de utilidades Act. Econ. Fam.	2
Violación	1.455
Violación de infte. o NNA	1.123
Violencia económica	64
Violencia familiar o doméstica	17.238
Violencia Patrimonial	28



Ni un
paso atrás

2.3. DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA POR DEPARTAMENTO, GESTIÓN 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público hasta el 30 de junio de 2025.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2025, se registraron 17.238 denuncias por violencia familiar o doméstica contra mujeres, delito que está contemplado en la Ley 348. Esto significa **un promedio de 96 denuncias diarias**.

El 76% las denuncias están concentradas en el eje troncal del país: Santa Cruz registró 5.904 denuncias; La Paz tiene 3.776 denuncias y en Cochabamba se denunciaron un total de 2.722 casos.

A esto, sigue Tarija con 1.193 casos, Potosí con 1.062, Chuquisaca con 801, Beni con 439, Oruro con 405 casos y, finalmente, Pando con 198.

34% denuncias en Santa Cruz

16% denuncias en La Paz

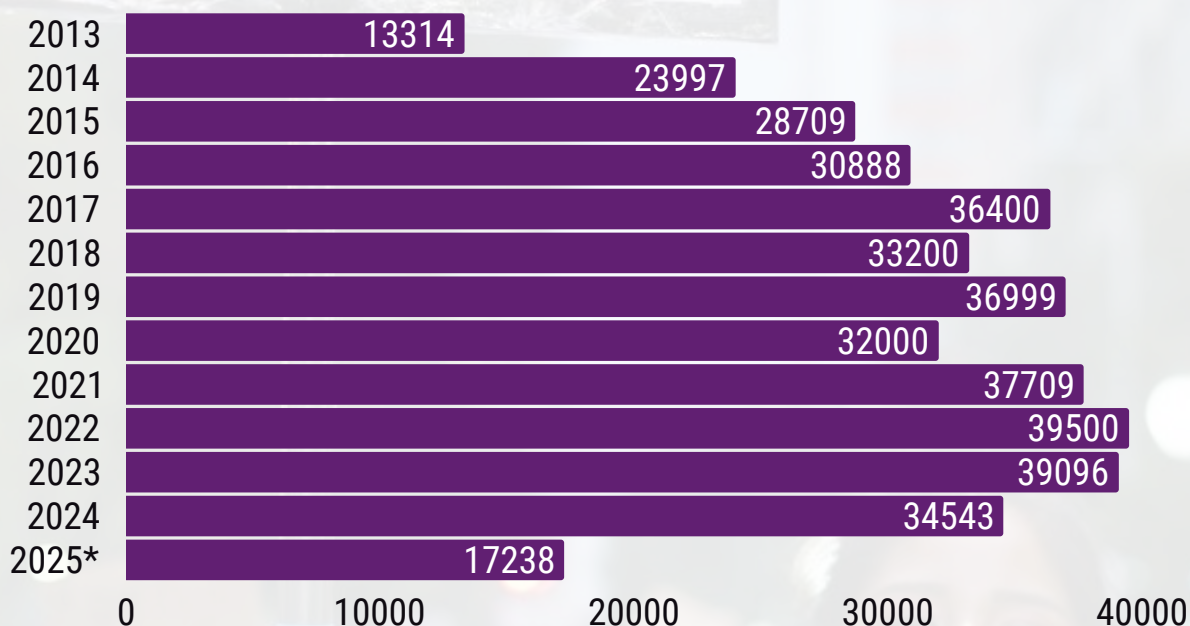
26% denuncias en Cochabamba



Ni un
paso atrás

2.4. EN 10 AÑOS, LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA HAN SUPERADO LOS 30 MIL CASOS ANUALES

NÚMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA POR GESTIÓN, 2013-2025



Fuente: Elaboración propia con datos de Fiscalía General del Estado hasta el 30 de junio de 2025.

En 10 años, las denuncias por violencia familiar o doméstica se han incrementado hasta superar las 30 mil denuncias al año de manera consecutiva. Esto significa **casi 100 denuncias diarias y más 2500 denuncias al mes.**

En 2025, si bien se tienen datos de solo seis meses, la tendencia continúa con un promedio de 95 denuncias diarias y 2.873 denuncias por mes.

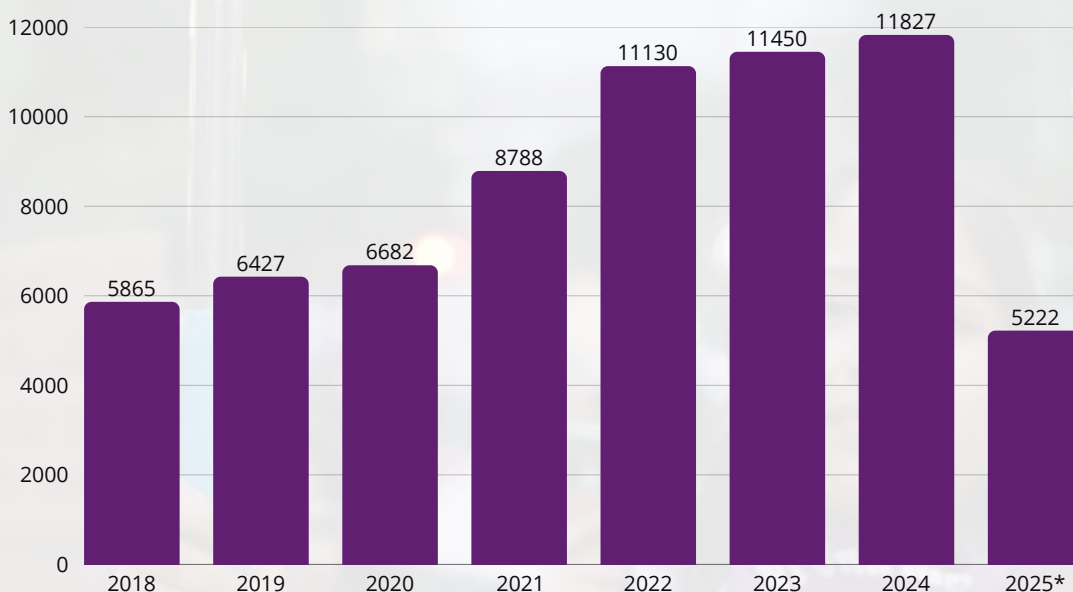


Ni un
paso atrás

3. VIOLENCIA SEXUAL: SE REGISTRA UN PROMEDIO DE 30 DENUNCIAS POR DÍA

En Bolivia, la violencia sexual es el segundo tipo de violencia más denunciado después de violencia familiar, en el marco de la Ley 348. Esta forma de agresión, muchas veces perpetrada en la sombra y envuelta en el estigma y el miedo, no solo afecta de manera desproporcionada a las mujeres, sino que arremete en gran medida contra niñas, niños y adolescentes.

NÚMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA SEXUAL REGISTRADAS EN 2013 - 2025*



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público hasta el 30 de junio de 2025.

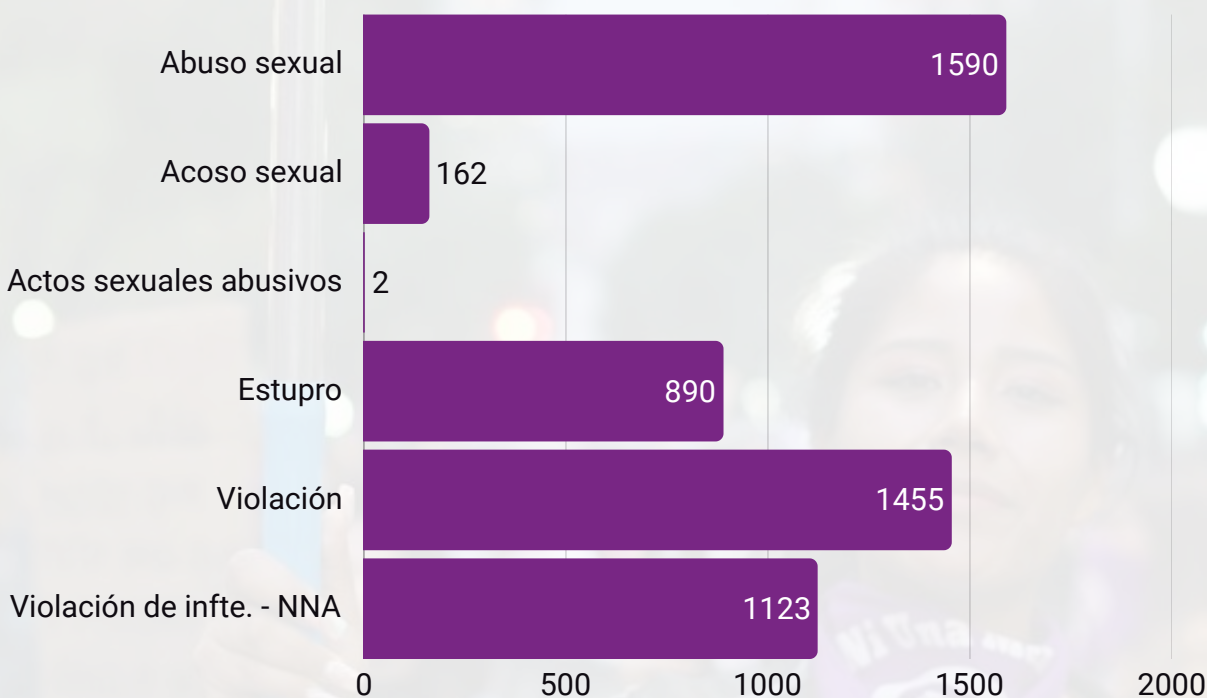
El abuso sexual, el acoso sexual, los actos sexuales abusivos, el estupro, la violación y la violación de infante niño niña o adolescente son delitos de orden sexual contemplados en la Ley 348. Según datos de la Fiscalía, el primero es el más frecuente. Desde hace cinco años, la cantidad de denuncias por violencia sexual sobrepasa los once mil casos por año, lo que supone un **promedio de 30 denuncias diarias**.



Ni un
paso atrás

En el primer trimestre de 2025 se registró un total de 5.222 denuncias por delitos relacionados a la violencia sexual en el marco de la Ley 348. De estos, 2013 casos, es decir **el 38%, corresponde a hechos de violencia contra infantes, niñas, niños o adolescentes con los delitos de estupro y violación** a infante, niña, niño o adolescentes.

NÚMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA SEXUAL REGISTRADAS EN 2025*



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público hasta el 30 de junio de 2025.



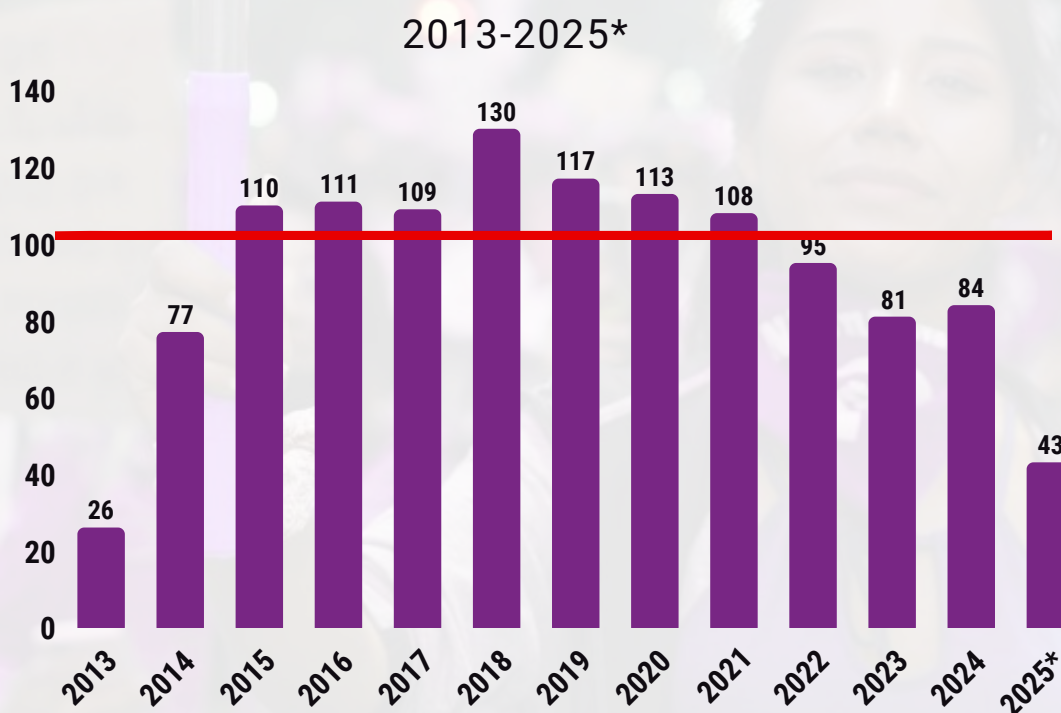
Ni un
paso atrás

4. FEMINICIDIOS EN BOLIVIA: CADA 4 DÍAS UNA MUJER ES ASESINADA POR SER MUJER

El feminicidio es la forma más extrema de violencia contra las mujeres. El crimen no suele ser un evento aislado, un arrebatado pasional, sino la culminación de un escalamiento de la violencia, particularmente cuando se produce en el marco de las relaciones de pareja. Antes de la Ley 348, el asesinato de mujeres (en el contexto de una pareja) era tipificado como homicidio por emoción violenta; con la Ley 348 se incluye en el Código Penal la figura de feminicidio.

Hasta el 30 de junio de 2025, se registró un total de 43 feminicidios. Desde 2022, el índice de feminicidios baja del centenar de casos, patrón que se mantenía desde 2015 hasta 2021, con un pico muy alto en 2018. Sin embargo, llama la atención la saña con la que actúan los agresores.

4.1. NÚMERO DE FEMINICIDIOS EN BOLIVIA POR GESTIONES

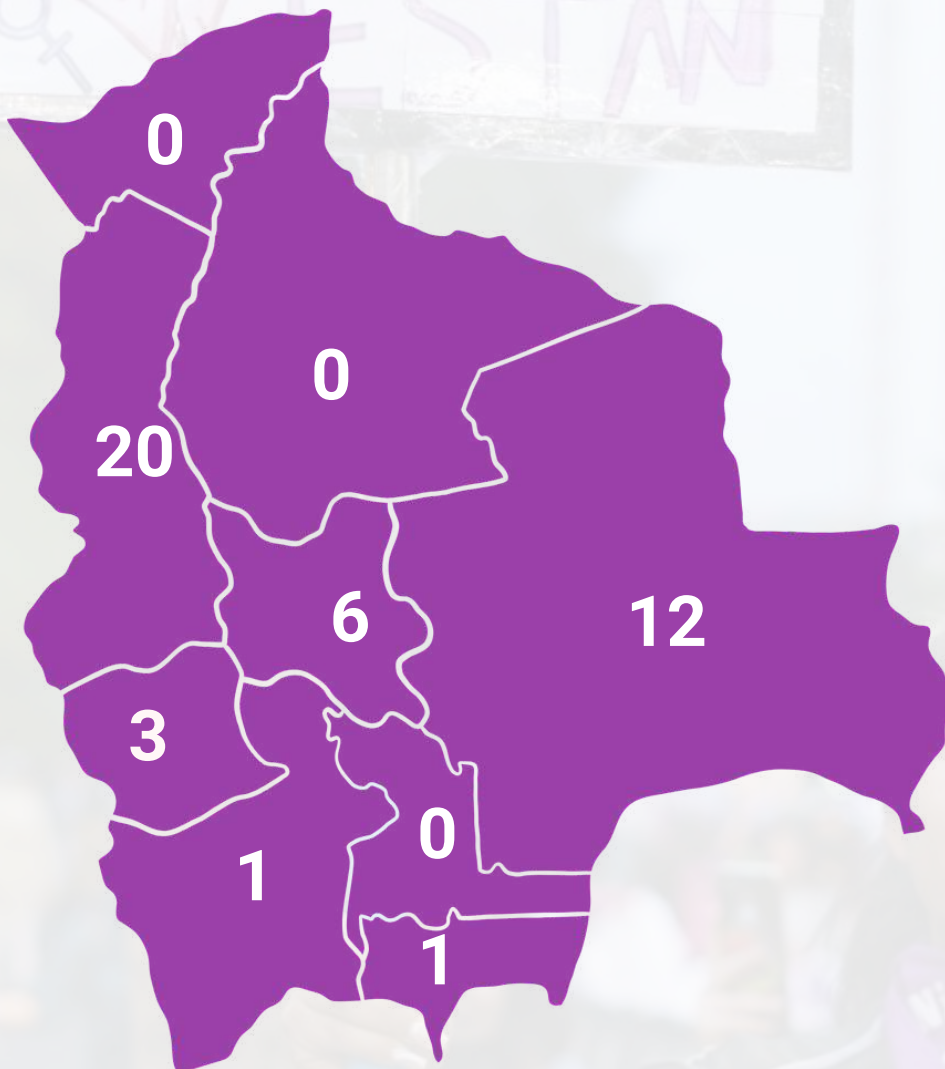


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público y la Policía Boliviana, hasta el 30 de junio de 2025.



Ni un
paso atrás

4.2. NÚMERO DE FEMINICIDIOS EN BOLIVIA POR DEPARTAMENTO, GESTIÓN 2025*



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Género del Órgano Judicial y el Ministerio Público, hasta el 30 de junio de 2025.

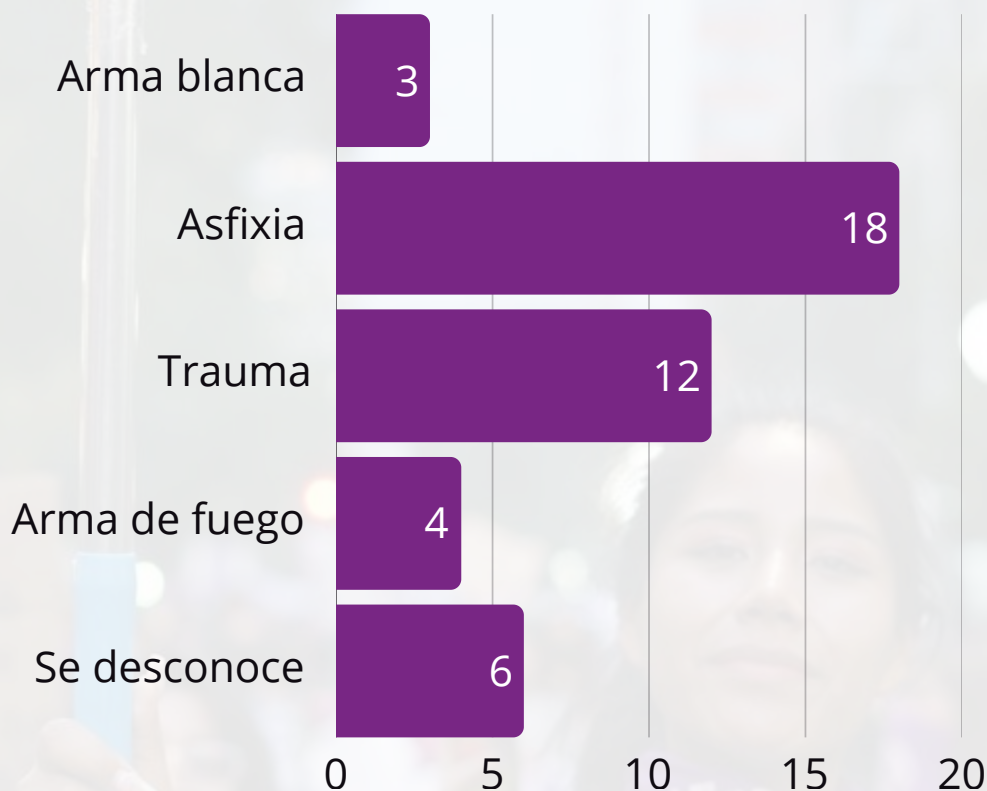
Históricamente, el departamento de La Paz encabeza las cifras de femicidio en Bolivia. Esa tendencia se mantiene el 2025 con un total de 20 feminicios registrados en La Paz, lo que supone el 48% de los 43 feminicios registrados a nivel nacional. Le sigue Santa Cruz, con 12 de feminicios que significan el 26% del total y Cochabamba, con 6 feminicios que suponen el 14%. Hasta el 30 de junio, en 2025 suman 43 feminicios en el país.



Ni un
paso atrás

4.3. LAS VÍCTIMAS SON ASESINADAS DE MANERAS VIOLENTA

CAUSA DE MUERTE EN LOS FEMINICIDIOS EN BOLIVIA EN LA GESTIÓN 2025



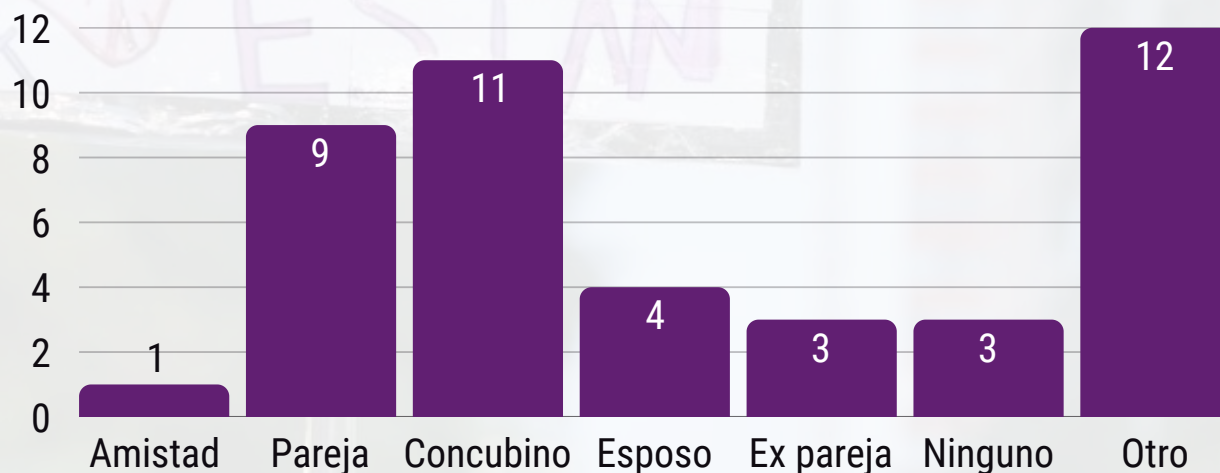
Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Género del Órgano Judicial, hasta el 30 de junio de 2025.

Pese a que la cantidad de feminicidios ha disminuido en los últimos años, la crueldad de los hechos sigue vigente. En todos los casos las formas de muerte son violentas y en muchos casos están acompañadas de violación o acciones como ocultar e incluso desmebrar los cuerpos.



Ni un
paso atrás

4.4. RELACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO CON SUS AGRESORES, 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Género del Órgano Judicial, hasta el 30 de junio de 2025.

La mayor parte de los feminicios registrados en Bolivia son de **tipo íntimo**, es decir que el agresor era pareja o expareja de la víctima en el momento del crimen, llegando incluso a ser familiares como padre o tíos.

Además, los motivos continúan relacionados a celos, peleas e incluso hubo un par de casos en los que los agresores mataron a sus víctimas para dejar de pagar las pensiones alimenticias por sus hijos.

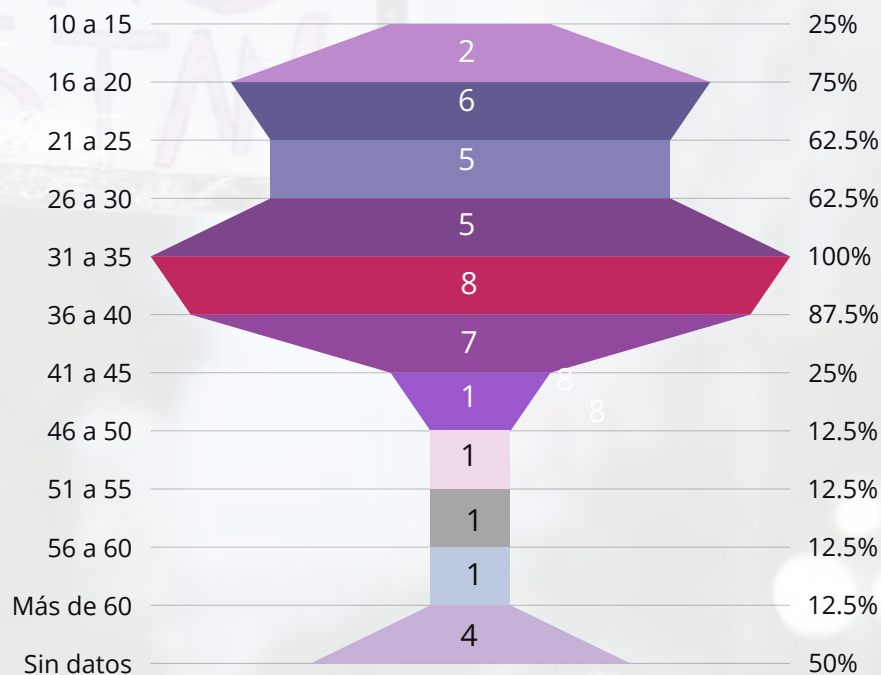
Durante 2025, se registraron 3 casos en los que las mujeres fueron asesinadas junto a sus hijos o hijas. La edad de los menores no pasaba de los diez años. En dos casos, los agresores eran los progenitores de los niños.



Ni un paso atrás

4.5. EDAD DE LAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, 2025

La mayoría de las víctimas tienen entre 26 y 40 años, sin embargo llama la atención el incremento de víctimas de menos de 20 años, en especial mujeres menores de edad, entre las que están **dos adolescentes de 14 años y una de 17, que fueron asesinadas en el primer semestre de 2025.**



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Género del Órgano Judicial, hasta junio de 2025.

4.6. VÍCTIMAS INDIRECTAS DEL FEMINICIDIO, 2025

Los feminicidios no sólo acaban con la vida de mujeres, sino que también dejan una estela de dolor y desamparo en sus familias. Entre las víctimas indirectas se encuentran las/los **niñas/os y adolescentes que quedan huérfanas/os**



En 2025, al menos 35 niñas, niños y adolescentes quedaron huérfanos hasta mayo de 2025 a causa de los feminicidios**.

** Fuente: SEPMUD, junio de 2025.



Ni un
paso atrás

4.7. DATOS DE LOS ACUSADOS DE FEMINICIDIO, 2025

33
años

Edad promedio de los
acusados

10

casos en los que el presunto
agresor consumió bebidas
alcohólicas.

80,9%

de los autores de los
feminicidios fueron
identificados.

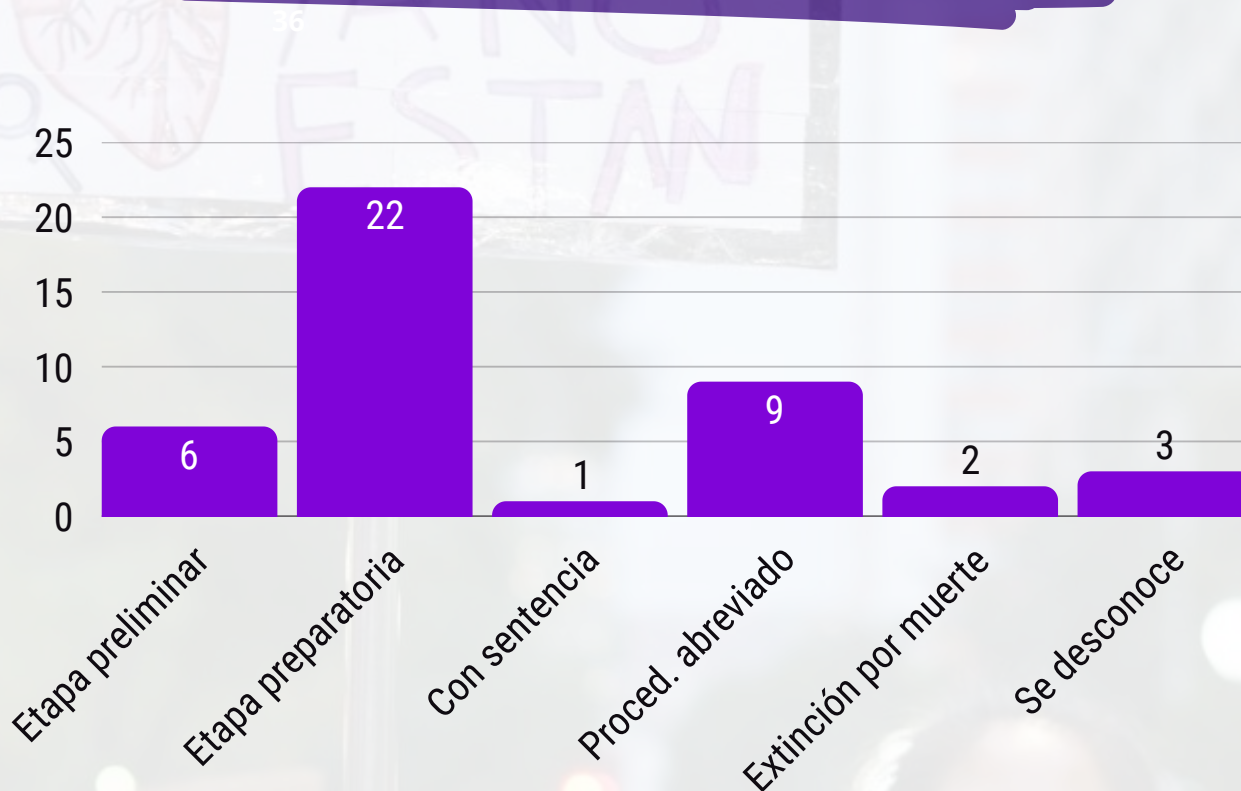
Fuente: SEPMUD, junio de 2025.

Si bien la edad promedio de los agresores es de 33 años, en el primer semestre de 2025 hubo dos casos en los que los agresores tienen 17 años. Al ser menores de edad, estos adolescentes son juzgados en el marco del Código Niña, Niño y Adolescente.



Ni un
paso atrás

4.8. Estado de las causas de feminicidio, 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Género del Órgano Judicial, hasta junio de 2025.

Casi la mitad de los procesos por feminicidio iniciados en esta gestión están en la etapa preparatoria. Seguidos de procesos que se sometieron a procedimiento abreviado, con la confesión del agresor y otros 6 que están recién en etapa preliminar. El Órgano Judicial ha reportado solo una sentencia de los casos de feminicidio ocurridos este año.



¡Ni un paso atrás!



**OBSERVATORIO
DE GÉNERO**
COORDINADORA DE LA MUJER



**MOVIMIENTO
#JUNTASHACEMOS
HISTORIA**